

Descripción del programa

El Programa de Microcréditos para el Bienestar (PMB) tuvo como objetivo en 2019 fortalecer las capacidades productivas y de emprendimiento de personas con micro o pequeños negocios que viven en condiciones de marginación, a través de apoyos mediante financiamiento, asesoría y capacitación. Consiste en otorgar recursos mediante créditos productivos a la palabra, de manera directa, sin intermediarios y con tasa de interés de cero por ciento. También considera otorgar asesoría y capacitación a las personas beneficiarias cuando así lo requieran. Asimismo, se dirigió a la población de entre 30 y 64 años con un Micronegocio con al menos seis meses de operación no agropecuaria ubicados en las zonas de cobertura del Programa.

En 2020 el PMB ajustó su objetivo general a fomentar la consolidación de las actividades productivas de las personas que inicien (Modalidad Mes 13 Jóvenes Construyendo el Futuro) o cuenten (Modalidad Consolidación) con un micronegocio a través de apoyos mediante financiamiento y, posteriormente, de apoyos mediante asesoría y capacitación.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

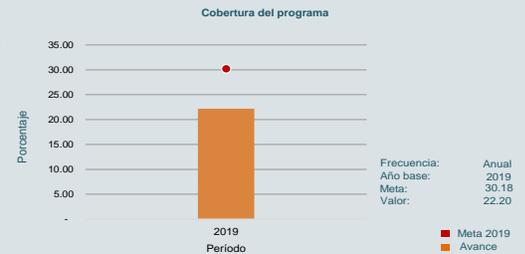
Resultados

El Propósito expresado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Microcréditos para el Bienestar identifica un solo objetivo, está redactado como una situación alcanzada y se incluye parcialmente a su población objetivo que son las personas microempresarias. Asimismo, derivado del análisis se identifican dos definiciones para el propósito del Programa, uno en la MIR 2020 y otro en el Diagnóstico específicamente en el apartado de la MIR.

Fuente: Evaluación de Diseño 2019-2020 del Programa de Microcréditos para el Bienestar. Para el indicador a nivel de Fin denominado Participación de los micronegocios en la producción nacional, dado que el indicador tiene una frecuencia bienal, no se cuenta con resultados para 2019.

El PMB cuenta con dos indicadores a nivel Propósito en su MIR 2019 denominados "Porcentaje de acceso a subsecuentes Apoyos mediante Financiamiento" y "Cobertura del Programa". Para el primer indicador de propósito no se tiene el avance 2019 debido a que los apoyos subsecuentes comenzarán a otorgarse en el año 2020, mientras que para el indicador relativo a la cobertura, cabe señalar que, el Programa sufrió una reducción de su presupuesto equivalente a 28.1% en 2019, por lo que la cobertura se redujo casi proporcionalmente (26.4%).

Fuente: IV Informe Trimestral de los programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios 2019



1

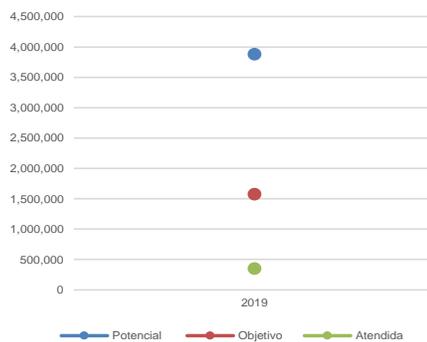
Definición de Población Objetivo:

Proporción de la población potencial que es factible atender con los recursos aprobados al Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal respectivo, y con los provenientes de los reembolsos que decidan hacer los beneficiarios para acceder a apoyos subsecuentes.

Cobertura

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	1,802
Localidades	ND
Hombres atendidos	101,174
Mujeres atendidas	248,548
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida PA	Persona física
Valor 2019	
Población Potencial (PP)	3,881,075
Población Objetivo (PO)	1,575,563
Población Atendida (PA)	349,722
Población Atendida/ Población Objetivo	22.20

Evolución de la Cobertura



Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del programa consulté su Plantilla de Población Atendida 2019.

Análisis de la Cobertura

La cobertura del Programa es nacional, e incluye a 2,227 municipios y 2,401 localidades, los cuales presentan media, alta y muy alta marginación, presencia de población indígena o afromexicana o altos índices de violencia. En 2019 hubo ajustes en el presupuesto origen del PMB, con una reducción por 1,228.5 millones de pesos derivado de la aplicación de medidas de control presupuestario y de cierre del ejercicio aplicadas al U006 (815.7 mdp), lo cual afectó el cumplimiento de las metas de cobertura establecidas en 2019.

Adicionalmente en las Reglas de Operación 2020 del PMB se incorporan cambios en la conceptualización y definición de sus poblaciones y se agrega la Modalidad Mes 13 Jóvenes Construyendo el Futuro.

2

Análisis del Sector

El PMB es uno de los programas prioritarios establecidos el PND 2019-2024. En el Programa Sectorial de Economía 2020-2024, colabora con el objetivo "Fortalecer las capacidades productivas y de emprendimiento de las personas microempresarias que viven en condiciones de marginación, a través de apoyos mediante financiamiento y de apoyos mediante asesoría y capacitación", ya que beneficia a pequeños negocios o actividades productivas tradicionales, cuyo acceso a servicios financieros es limitado, para iniciar un negocio o consolidar uno existente.

Indicador Sectorial

No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019

Presupuesto Ejercido*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= % ⁽¹⁾ / ₍₂₎
2016	NA	NA	NA
2017	NA	NA	NA
2018	NA	NA	NA
2019	1,664.34	8,081.46	20.59

Año de inicio del Programa: 2019

Análisis del Sector

3

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/u Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas
<p>(F) El PMB tiene identificadas a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida. (F) El objetivo de Propósito de la MIR del PMB tiene identificado un objetivo único en el que incluye a su población objetivo. (F) a partir de 2020, el PMB cuenta con Reglas de Operación que regulan su operación de manera clara y al alcance del público. (F) El programa ha realizado grandes esfuerzos en incrementar su cobertura, la cual al cierre del primer trimestre de 2019 estaba conformada por 1,814 municipios y dos localidades. El Consejo Directivo del Programa, en sesión extraordinaria, autorizó la incorporación de 413 municipios y 2,401 localidades más a la zona de cobertura del Programa.</p>	<p>(D) El Diagnóstico no se encuentra actualizado con relación a las Reglas de Operación 2020. (D) Se identifican dos definiciones para el Propósito del Programa, uno en la MIR 2020 y otro en el Diagnóstico en el apartado correspondiente a la MIR. (D) Con la reciente publicación del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía (PROSECO) 2020-2024 no existe una vinculación explícita del Pp con los objetivos sectoriales en sus documentos normativos.</p>

1

Recomendaciones

- Actualización del Diagnóstico del programa para hacerlo consistente con sus documentos normativos y reflejar las modificaciones realizadas a las definiciones de los objetivos generales y específicos y el Propósito de la MIR, así como las poblaciones potencial, objetivo y atendida del programa en 2020, además incorporar su vinculación y contribución a los objetivos sectoriales de la Secretaría de Economía.
- Revisar y realizar los ajustes necesarios en la Matriz de Indicadores para Resultados y el Diagnóstico del Programa para guardar congruencia entre ambos documentos, para lo cual se deberá considerar la Metodología de Marco Lógico y el documento emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación".

2

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	Aspectos comprometidos en 2020
No aplica.	El programa no comprometió Aspectos Susceptibles de Mejora en el ejercicio 2020.

3

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

La Unidad de Análisis y Diseño Estratégico de Microcréditos será responsable de la supervisión directa del adecuado funcionamiento del Programa, así como de verificar que en su ejecución se cumpla la normativa aplicable. A su vez, la Secretaría del Bienestar a través de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y el personal de campo (Personas Servidoras de la Nación), será responsable de la identificación y verificación de requisitos del Programa.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

Se realizaron modificaciones en los mecanismos de entrega de los apoyos mediante financiamiento para contribuir a la mitigación de los efectos negativos en la economía familiar. Se realizaron dos cambios a las Reglas de Operación, destacando lo siguiente: las personas que obtengan un 1er y 2do apoyo tendrán hasta 3 meses de gracia para comenzar sus reembolsos; los JCF tendrán el apoyo de manera directa; personas que hayan reembolsado puntualmente su primera Tanda podrán obtener un segundo apoyo de manera expedita; se amplió el apoyo a personas que trabajan por su cuenta y/o prestadores de servicios y a todos los municipios y demarcaciones territoriales del país, y se cambió el límite de edad para apoyar a personas a partir de los 18 años.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: María del Rocío Mejía Flores
Teléfono: 5550934800
Email: rocio.mejia@economia.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Gerardo Franco Parrillat
Teléfono: 5557299100
Email: gerardo.franco@economia.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383